

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL LA VIRGINIA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

María Cecilia Ramírez Cattaneo
Directora (E) Regional Risaralda

Claudia Fernanda Ospina Alonso
Coordinadora Centro Zonal La Virginia

Pueblo Rico, 10 de Junio de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL LA VIRGINIA

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal La Virginia
6. Contexto Municipio Pueblo Rico
7. Niñez y Adolescencia
8. Temática Consulta Previa: Prevención Embarazo en Adolescentes
9. Compromisos adquiridos
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
11. Línea anticorrupción y página web
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS
.....
Trabajamos para:

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS
.....
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD
.....
Buscamos:



- Impulsar una cultura de la **evaluación y gestión de la calidad** para el mejoramiento continuo.
- Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar
- Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Gestionar el **conocimiento** institucional, con **sistemas de información** integrados y seguros.

Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL LA VIRGINIA



Funcionarios	Dic - 2018	Abril - 2019
Personal de Planta	13	12
Contratistas	7	5

Municipios de
influencia

La Virginia, Balboa, La Celia, Apia,
Santuario y Pueblo Rico



CENTRO ZONAL LA VIRGINIA



ICBF RISARALDA

No de Municipios	14
No de Centros Zonales	5

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 – DANE Risaralda	90.629	180.344	967.767
Proyección de población 2018 – DANE Pueblo Rico	2.255	3.749	13.817
Población Sisbén	460	2.034	8.021

CONTEXTO MUNICIPIO PUEBLO RICO

Pueblo Rico es identificado como un municipio endémico de Malaria, los casos se concentran en la zona rural, en particular en el corregimiento de Santa Cecilia

El municipio presenta un alto índice de mortalidad infantil, en comparación con el del departamento

Salud



El porcentaje de necesidades básicas insatisfechas (NBI) correspondiente a viviendas con hacinamiento crítico, servicios inadecuados, alta dependencia económica y niños en edad escolar que no asisten a la escuela es de 24.88 en la zona urbana y 61.77 en la zona rural.

Social



El sector que más incide en la economía del municipio es el primario: agricultura y minería, por las características geográficas, demográficas y culturales de los habitantes que se han concentrado en la zona rural

La producción de caña panelera, representa la principal actividad productiva del municipio constituida por empresas familiares; en la actualidad es la actividad que más mano de obra demanda

Económico



CONTEXTO MUNICIPIO PUEBLO RICO

Se han adquirido predios para la conservación y protección de los recursos naturales y mantener las fuentes de agua que abastece las poblaciones humanas.

La diversidad de aves en Pueblo Rico es alta por la presencia de coberturas boscosas con especies nativas.

Ambiental



El Municipio tiene 8 instituciones educativas y 82 sedes adscritas.

La Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años en Pueblo Rico es de 28%, en comparación con 7.7% del departamento

La cobertura en educación es de 20.7%, muy por debajo del 41.1% del departamento.

Educativo



Pueblo Rico es reconocido a nivel nacional y departamental por ser embajadores de la cultura y por la participación en diversos eventos culturales. Se tienen conformados dos grupos musicales: “banda escuela” y el “grupo de cuerdas”.

Para el fortalecimiento de la cultura Triétnica se realiza durante tres días el encuentro de la diversidad étnica por la recuperación de la cultura de Pueblo Rico, patrimonio cultural.

Cultural



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	26	715	715	\$268.076.196
CONSOLIDADO ATENCIÓN	26	714	714	\$267.978.177
%	100%	100%	100%	100%

MAYO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	-	400	400	\$154.004.400
EJECUCIÓN CORTE MAYO	-	400	400	\$3.739.600
%	-	100%	100%	2%

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Año 2018

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
TEATRO EL PASO 66262018-571	ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL - AMAS	-	65	65	\$65.014.433
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES 66262017-340	GENERACIONES CON BIENESTAR	4	100	99	\$29.055.650
CONSTRUYAMOS COLOMBIA 66262017-343	PREVENCION DE GENERACIONES CON BIENESTAR PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	22	550	550	\$174.006.113

Año 2019

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
CONSTRUYAMOS COLOMBIA 66262019-118	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	-	400	400	\$154.004.400



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	1.150	1.293	1.300	1.293	100%	Adecuado



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- Ampliación de cobertura en 150 cupos, para atención a población indígena retornada.
- A partir del diagnóstico de derechos, realizado por los agentes educativos, se pudieron realizar articulación con entidades del SNBF, para la garantía de derechos.
- Apropiación por parte de los usuarios, del conocimiento sobre las instituciones a las que pueden acudir en caso de amenaza o vulneración.
- Rescate de costumbre, gastronomía y prácticas culturales autóctonas

Retos:

- Continuar gestionando ampliación de cobertura, para lograr atender e impactar a más comunidades que lo requieren.
- Revisar desde el nivel regional y nacional, las características territoriales y geográficas, para ajustar la dinámica en la prestación del servicio.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

PREVENCIÓN EMBARAZO EN ADOLESCENTES

El *embarazo en la adolescencia es un problema social* y de salud pública con consecuencias en el *desarrollo y calidad de vida de las y los adolescentes, de sus familias y de las comunidades*, el cual se magnifica en los sectores más pobres, con menores niveles de educación y que residen en las zonas más apartadas donde la desigualdad y la falta de oportunidades contribuyen a la *perpetuación del problema*.



Colombia es el tercer país de América Latina, con mayor índice de embarazos en la adolescencia. De acuerdo con la ENDS 2015³, del total de adolescentes colombianas, **1 de cada 6** ya es madre o está embarazada.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

PREVENCIÓN EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Estrategia PEA

La Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes se define como el “Conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a **promover y garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes** con énfasis en la prevención del embarazo en niñas, niños y adolescentes y la reducción del embarazo **subsiguiente** en el marco de la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos- DSR”.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

PREVENCIÓN EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Intervenciones exitosas:

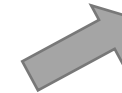
Lo que la evidencia ha dicho que funciona, lo que recomiendan los expertos

Estrategias prioritarias

- Acceso a educación, educación sexual y a servicios en Salud.
- Incrementar y facilitar el acceso de los adolescentes y jóvenes a los servicios de SSR.

Elementos de apoyo permiten que las estrategias sean culturalmente apropiadas y adaptadas a las necesidades de la comunidad.

- Movilización social.
- Educación de las partes interesadas.
- Trabajo con diversas comunidades.



- ✓ La acción del ICBF se concentra en elementos de apoyo, necesitamos a todos los sectores para desarrollar las Estrategias Prioritarias
- ✓ Es necesaria la acción en los dos segmentos para lograr resultados



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

PREVENCIÓN EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Retos para el país PND (2018-2022)

- Prevención del Embarazo en la Infancia y la Adolescencia
- Erradicación de prácticas nocivas (matrimonio infantil, uniones tempranas y mutilación genital)
- Prevención de violencias sexuales y de género



CIERRE DE BREHAS

Énfasis población rural, étnica, discapacidad, migrantes.



MARCO DE POLITICAS

Armonización de enfoques (Derechos y DSDR, acciones de prevención articuladas)



ACCION INTERSECTORIAL E INCIDENCIA POLÍTICA

Articulación intersectorial en todos los niveles con planes concretos e incidencia en candidatos

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- > Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- > Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- > Chat ICBF y Llamada en Línea
- > Videollamada

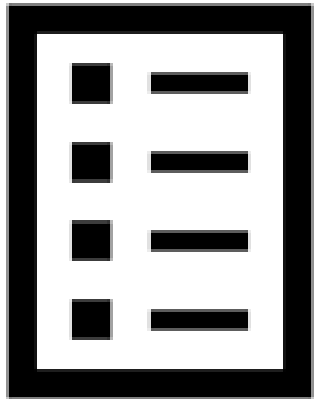
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!

